estraño q. dentro de poco la suban á mucho mas precio: q. p.a evitar tales perjuicios al publico y q. este esté surtido de carnes buenas y mas baratas, se obligan á registrar ochocientos carneros á precio de doce cuartos libra y quinientas obejas al de diez; sin perjuicio de q. cualquiera otra persona pueda matar haciendo mas baja, y con las demas formalidades establecidas en el sistema de registro y baja; suplicando se le admita dha. propuesta p. ser tan beneficiosa al vecindario como ha acreditado la esperiencia. Y entendido p. este Ayuntamiento acuerda: se cite á Cavildo p. resolver el dia q. la R.l Just.a tenga p. combenie.te todo lo cual acordó este Ayuntam.to p. ante nos sus Sños. Esmos. mayores q. damos fee.

Aycardo — Soler-Espianda

Ygnacio M.a Bonet — Juan Alvarez

Cavildo extraordinario. En la Ciudad de Cartagena y casas capitulares de ella la mañana de hoy primero de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro, se congregaron á celebrar cavildo extraordinario los S.res D. Felipe